



Tapan con la demora q. contiene. En cuya virtud
 dice el E. q. en forma de solicitud el Regente de
 mandante se haya sido el q. cumplido el
 tiempo señalado a la paga de la quincena de
 esta Plaza p. q. queda pagada el agua de
 a su consumo en la Plaza de la
 Constitución. Entendido de por esta C. p.
 acordada: el E. q. en adelante a S. E. p. q.
 a quien p. el pago de los consumos del
 Batallón de Infantería, que no sea solo la
 el particular a las autoridades el que saliere
 en a Plaza el agua que se usaba en las
 de la ciudad del antiguo al Castillo de las
 Torres, y si el que pasasen a Tomar las
 sus sus adentro p. la Plaza de las
 la del la ciudad de la Plaza del Ayuntamiento q. este
 encargue de pagar los consumos y
 p. el agua de las fuentes publicas: Que el tiempo que
 esta señalado a la paga p. q. se usase en la
 de la Plaza de la Constitución lo es desde la
 fecha de la orden hasta los diez y media
 de que se usaba sea buena y media y no una
 no se usaba, mas que en el caso q. este no
 bastase p. q. pasasen del agua necesaria p. q.
 y g. q. puede utilizarse para otros usos

